

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE DISPETROL S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de la Compañía DISPETROL S.A., y de acuerdo al Art. 279 de la Ley de compañías, cúplome informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 en adición debo indicar:

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, debo manifestar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de aportaciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

**2. Procedimiento de Control Interno**

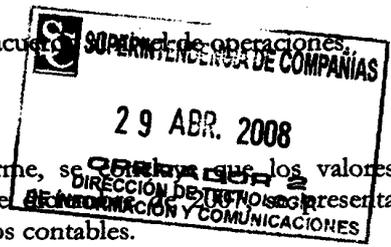
El trabajo de Comisaría lo realicé a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sea adecuada y completa. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se pude deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Las cuentas por cobrar se producen por venta de combustibles a distribuidores, y venta en estaciones administradas por la compañía. Los activos fijos tienen un buen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones y se han realizado las inversiones necesarias para sustentar los ingresos de la Compañía.

Las cuentas de pasivos se mantienen en niveles razonables de acuerdo a

**3. Opinión sobre los estados financieros**

De acuerdo en lo expresado en el punto 2 de este informe, se ~~certifica~~ que los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de ~~enero~~ ~~febrero~~ ~~marzo~~ ~~abril~~ ~~mayo~~ ~~junio~~ ~~julio~~ ~~agosto~~ ~~septiembre~~ ~~octubre~~ ~~noviembre~~ ~~diciembre~~ ~~del~~ ~~año~~ ~~terminado~~ ~~a~~ ~~esa~~ ~~fecha~~ ~~se~~ ~~presentan~~ ~~razonablemente~~ ~~y~~ ~~su~~ ~~correspondencia~~ ~~con~~ ~~los~~ ~~registros~~ ~~en~~ ~~libros~~ ~~contables~~.



#### 4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado el presente informe, la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presente la Gerencia General de DISPETROL S.A.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,



Alicia Palacios Piedra  
COMISARIO PRINCIPAL

Quito marzo 28, 2008